

|                                                                                  |                               |  |                  |             |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--|------------------|-------------|
|  | <b>INFORME DE ACTIVIDADES</b> |  | CÓDIGO BS-F-26   |             |
|                                                                                  |                               |  | FECHA 08-02-2019 | VERSIÓN V-4 |

|                                              |  |                               |                    |
|----------------------------------------------|--|-------------------------------|--------------------|
| <b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b> |  | MONICA ANDREA MONJE CARDONA   |                    |
| <b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</b>              |  | 24 339 432                    | <b>CONTRATO No</b> |
| <b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</b>   |  | DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020 |                    |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</b>        |  | FLORENCIA-GT CAQUETÁ          |                    |

**OBJETO DEL CONTRATO:**  
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

| OBLIGACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Para este inicio contractual, la principal estrategia radica en la distribución de emergencia de la población del profesional saliente Juan Paulo Bermeo, donde aun no se dio la contratación del nuevo profesional, debido a esto se dividió la población en los profesionales Jair Molina y Excober Castro, cabe aclarar que en esta atención acompaña el profesional que esta en proceso de contratación. Otra de las estrategias implementadas radica en el seguimiento a las PPR que aun estan activas, pero llevan un mes sin atención psicosocial, para esto y con el fin de evitar la inactivación, se envío correo electrónico a los profesionales reintegradores, la relación de las PPR sin atención en Diciembre, y junto con esto, al promotor de reintegración, quien esta apoyando la búsqueda de estas PPR, más las que estan inactivas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Para el cumplimiento de esta obligación contractual, fue necesario el apoyo dado con las bases enviadas por nivel central y con la base actualizada de los PDT, para esto se hizo un análisis de cada PDT, desde los tiempos de su actual estado y la proyección esperada para el 2020, así mismo se hizo seguimiento a los acuerdos de los PDT que estan en ejecución, por ende se envío por correo electrónico a los profesionales reintegradores estos análisis en los que se dieron directrices de como proceder, tambien se establecieron fechas maximas para el cumplimiento de los PDT, en su etapa de caracterización partiendo de los 3 meses establecidos segun el procedimiento de la entidad para este tipo de procesos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad. | Para esta obligación contractual se realizaron las siguientes acciones: mediante una base de aplicación de los instrumentos que son parte de la caracterización de los PDT, se establecieron las fechas para cada PDT de su etapa de caracterización, aquí se dio línea de la aplicación del instrumento de tasa de desocupación, la cual debiera ser aplicada en su totalidad al 15 de Febrero, para el instrumento de habilitar y el censo de familia se establecieron como fecha maxima el 28 de febrero. Seguidamente al 28 de Enero, se solicito a la profesional Maria Andrea Castro, el reporte de las ISUN para aplicar en el presente mes, este reporte fue enviado por correo electrónico a los profesionales reintegradores, quienes conocieron las fechas establecidas con el fin de evitar incumplir con los tiempos de la aplicación. Para la estrategia de acompañamiento post, se envío a los profesionales reintegradores, la base de las PPR que son objeto de la visita y los instrumentos, en este mismo envío se hizo una nueva asignación de PPR Culminados a los Profesionales Adriana Sarmiento, Aura Lucia Trujillo y Excober Castro, esta distribución se dio con el fin de equilibrar cargas. |
| 4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Para esta obligación se solicito a los profesionales el cierre de ofertas, la culminación de beneficios de FA y FpT con el fin de mantener fidelizada la información en el SIR, también se dieron los lineamientos para el cumplimiento de la meta de culminados en el primer trimestre, con esto se busca que se cumpla la misma en el mes de Febrero. Debido a que en el mes de diciembre del 2019 no se logro cargar toda la información relacionada con las acciones de servicio social en el SIR, para el 31 de Enero se logro contar con toda esta información cargada en el SIR con base en los lineamientos establecidos por la entidad. Para establecer los mecanismos de control se cito a cada profesional reintegrador, donde se hizo un análisis exhaustivo de toda la población a cargo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Para este mes se llevo a cabo una reunion con la profesional Paola Trujillo con quien se elaboro una planeación, de búsqueda de acciones de servicio social, ya que se tiene proyectado en el mes de Febrero salir a realizar todas las gestiones pertinentes con esta acción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 6. Registrar la información en el Sistema de Información -SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.                                                                                                                                                                                                                                                        | Para este mes se realizo el cargue de 3 acciones de servicio social desarrollados en el 2019, estos permitieron la certificación de 23 PPR que cumplieron con las 80 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.                                                                                                                                                                                                          | Las revisiones que se hicieron en este mes fueron enmarcadas dentro de los mecanismos de control, que se desarrollaron con cada profesional reintegrador, tambien se realizo la revision de las acciones de servicio social de la vigencia 2018- 2019, con el fin de garantizar que todas las inconsistencias sean subsanadas. Se hizo un verificación en el SIR de todos los PDT que estan en elaboración y los que estan en ejecución, así mismo al momento de revisar las actas de culminación y terminación de beneficios, toda la información fue contrastada con el SIR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Para este mes se dieron varios momentos, uno de estos fue el lineamiento dado para el empalme de la profesional reintegradora Maria Andrea Castro, quien es la persona que apoyara este año todo lo relacionado a BIE, para esto la profesional Martha Liliana, durante la semana del 20 de Enero, destino esta semana para esta acción. Así mismo se logro el envío del reporte de seguimiento de aplicación ISUN en el mes de Enero, con el fin de garantizar el cumplimiento de las fechas establecidas. A su vez, se hizo seguimiento a las actas de entrega de BIE de las Unidades de negocio, desembolsadas en el mes de Diciembre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |



## INFORME DE ACTIVIDADES

CODIGO BS-F-26

FECHA 08-02-2019

VERSION V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA MONICA ANDREA MONJE CARDONA

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 24.339.432

CONTRATO No. 615-2020

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) FLORENCIA-GT CAQUETÁ

## OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.

Para el mes de Enero, todas las orientaciones que se dieron fueron mediante correo electrónico ya que por el tiempo no era posible convocar a los profesionales reintegradores, pero si se logró realizar reuniones individuales con cada profesional que apoya los diferentes procesos, al igual que con el promotor de reintegración.

10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Con base en el correo enviado por nivel central sobre las culminaciones, en este mes se corroboró la información dada en el correo y se solicitó el ajuste de la respectiva meta, ya que se dio una disminución de la población proyectada.

11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.

A partir de las orientaciones y observaciones dados por nivel central sobre el cumplimiento del cuarto trimestre del PAI y el cierre de gestión 2019, para esto se vio necesario realizar los ajustes solicitados, donde especialmente se cambiaron las cifras de reintegración.

12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.

Como parte de las estrategias, se volvió a organizar los grupos de trabajo dentro del equipo de profesionales reintegradores con base en las directrices dadas por el coordinador del GT, para esto se analizaron las diferentes estrategias, con el fin de buscar la forma de seguir fortaleciendo el cumplimiento de los indicadores del tablero de control.

13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.

Se envió a nivel central el reporte de PPR-E que están en el Grupo Territorial Caquetá, los cuales son 2, donde se aclara que los mismos no presentan novedades al respecto para el mes de Diciembre.

14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.

Para este mes se realizaron y enviaron los siguientes informes: Informe de atendidos de Justicia y Paz de Diciembre, informe de Honorarios de Enero, Informe cumplimiento PAI cuarto trimestre, Informe final de gestión PAI 2019, Respuesta a solicitudes de nivel central como meta de culminaciones.

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

El 22 de enero se llevó a cabo una reunión con la Fundación para el Desarrollo Humano y social del Caquetá "Madre del Redentor", quienes finalmente certificaron la acción de servicio social llevada a cabo por una PPR en la Cafetería el CHE de la Universidad de la Amazonia. También el 20 de enero participé del comité primario, espacio en el que se confirmó la organización de los equipos. El 27 de Enero asistí a la videoconferencia Resolución 4309 del 2019.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Se cumplieron con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 13) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 19) organización y uso de la información institucional, 21) uso de los sistemas de información asignados, 22) Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y 25) Seguridad y protección de la información.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligencia manual):

Monica A. Monje C.  
MONICA ANDREA MONJE CARDONA

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO PINCON URIBE

Fecha Visto: 31/Enero/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás"